

**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 05 ABR 2024

136.24

Expediente N° 14.380/23

VISTO el expediente N° 14.380/23 en el cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos Auxiliares Docentes de Segunda categoría para la asignatura "Química Orgánica", con extensión de funciones a "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 276-CD-23 el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria.

Que por resolución FI N° 482-CD-23 se aprueba el dictamen de la comisión asesora actuante, designa a un (1) Auxiliar y declara desierto el otro cargo.

Que por resolución FI N° 328-CD-23 el Consejo Directivo de la Facultad modificó la Comisión Asesora designada por el Artículo 2° de la Resolución FI N° 276-CD-23.

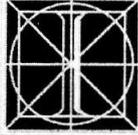
Que corresponde realizar una nueva convocatoria para cubrir el cargo vacante.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura " Química Orgánica", con extensión de funciones a "Química Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Química". El alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultante de esta convocatoria deberán desempeñarse en el



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

136.24

Expediente N° 14.380/23

actual cuatrimestre desde la toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2024.

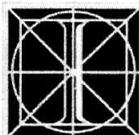
ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 5 de abril al 10 de abril de 2024
INSCRIPCION DE INTERESADOS	:	Del 11 de abril al 17 de abril de 2024
CIERRE DE INSCRIPCION	:	17 de abril de 2024, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS	:	18 y 19 de abril de 2024
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES	:	22 de abril de 2024
SORTEO DE TEMA	:	23 de abril de 2024, a horas 9:00
PRUEBA DE OPOSICION	:	25 de abril de 2024, a horas 9:00

ARTICULO 3º. - Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse, completando un formulario de inscripción junto a su estado curricular, curriculum vitae y cualquier otra documentación que deseen agregar, también podrán recabar cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 4º. - Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3º. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4º. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.380/23

habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Reiterar la integración de la Comisión Asesora que actuará en la presente convocatoria, de acuerdo a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 328-CD-23:

TITULARES: - Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR

- Ing. José María BERMÚDEZ

- Ing. Marta Florencia LÓPEZ

SUPLENTE: - Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

- Ing. Silvia Estela ZAMORA

ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos, difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/at

RESOLUCIÓN FI 136 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa